CONSORCIO
INTER-ERON
RIOHACHA
NIT. 901.480.964-1

Riohacha, 05 de septiembre de 2022

CIER-ADM-0024-22

Señores
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS "USPEC"
Atn: ARQ. MARIA CONSTANZA MEJIA CONTRERAS
Supervisora contrato N°. 186 de 2021
Dirección de Infraestructura
Avda. Calle 26 N°.69-76 Edificio Elemento Torre 4 piso 12,13 y 14
Bogotá D.C.

Ref. CONTRATO Nro. 186 de 2021 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,JURÍDICA, AMBIENTAL, SST Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL - ERON DE MEDIANA SEGURIDAD, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, POR EL SISTEMA DEPRECIOS UNITARIOS CON FÓRMULA DE AJUSTE.

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO E-2022-025830

En respuesta a su oficio, me permito realizar las siguientes precisiones:

1. El contrato de obra N°276 de 2020 de objeto "**CONSTRUCCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON DE MEDIANA SEGURIDAD, ADECUADO PARA LA OPERACIÓN POR PARTE DEL INPEC, EN RIOHACHA"**, se inició el día 22 de junio de 2021, con un plazo inicial de diecinueve (19) meses.

2. De este plazo tres (3) meses correspondieron a la elaboración de los diseños de las redes externas eléctricas, acueducto y alcantarillado; adicionalmente para la tramitación de los permisos y licencias requeridas.

3. Mediante Otrosí No.3, DE PRORROGA Y MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE OBRA No. 276 DE 2020 se prorrogó en siete (7) meses, con nueva fecha de terminación el día 21 de agosto de 2023.

4. Que, en aplicación del esquema financiero presentado por la subdirección de seguimiento a la infraestructura en el oficio del asunto, se hace necesario implementar tres nuevas etapas, que tiene como actividad predecesora el recibo de las obras contratadas por parte de la USPEC y la Interventoría al contratista de obra. No propiciando esta adición un plazo adicional para la ejecución del proyecto.:

 - Etapa 1. Puesta en marcha
 - Etapa 2. Entrega al INPEC (operador del establecimiento)

- Etapa 3. Liquidación del contrato de obra 276 de 2020.

5. El alcance de cada etapa es el siguiente:

 1. PUESTA EN MARCHA (2 MESES).
 Plazo para que el contratista, la interventoría, la USPEC y el INPEC verifique el funcionamiento de las redes de seguridad, el control de acceso y el funcionamiento de los sistemas eléctricos, de comunicación, voz y datos, CCTV y toda actividad que se requiera para la correcta operación del ERON.

 2. ENTREGA AL INPEC (2 MESES)
 Elaboración, trámite y legalización de la entrega a satisfacción del ERON en cumplimiento de normas preestablecidas entre la entidad administradora (INPEC) y la entidad ejecutora (USPEC) del proyecto, con la participación de los constructores.

 3. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA (2 MESES)
 Elaboración del acta de liquidación previa revisión y aprobación de la totalidad Documentos requeridos en las cláusulas contractuales.

 En consecuencia y en el entendido que no se modifica el plazo de ejecución del contrato, no encuentra impedimento alguno esta Interventoría para conceptuar favorablemente sobre la ampliación del plazo al contrato de obra No. 276 de 2020, por un periodo de seis (6) meses.

Atentamente,

EDITH COSTANZA TOLOZA ROJAS
Representante Legal
Consorcio INTER -ERON RIOHACHA

c.c Archivo
Anexo 1: Esquema básico etapas del proyecto

ESQUEMA BASICO ETAPAS DEL PROYECTO

